



Fecha expedición: 2019/03/18 - 10:50:13 **** Recibo No. S000130142 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA
SIGLA: PRECOOPVIVERES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900230819-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : CHAPARRAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503112
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 21 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,383,750,468.09
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 4 NO 10-07 P2 BRR LIBERTADOR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73168 - CHAPARRAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204946224
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : precoopviveres@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 4 NO 10-07 P2 BRR LIBERTADOR
MUNICIPIO : 73168 - CHAPARRAL
TELÉFONO 1 : 3204946224
CORREO ELECTRÓNICO : precoopviveres@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

POR ACTA DEL 01 DE JULIO DE 2008 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 504 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA
Actual.) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 507 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA POR COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20111105	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE03-505	20161221
		EXTRAORDINARIA			
AC-44	20121228	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CHAPARRAL	RE03-507	20161221
AC-3	20140930	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CHAPARRAL	RE03-509	20161221
AC-4	20161110	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE03-510	20161221
DOC.PRIV.	20170710	REPRESENTANTE LEGAL	CHAPARRAL	RE03-817	20170710
AC-5	20170715	ASAMBLEA GENERAL	CHAPARRAL	RE03-824	20170901
		EXTRAORDINARIA			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL ACUERDO COOPERATIVO, EN VIRTUD DEL CUAL SE MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO LA COOPERATIVA, TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL CONSTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA, ACTUANDO CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO MEDIANTE LA APLICACION Y LA PRACTICA DE PRINCIPIOS Y METODOS COOPERATIVOS Y UNA EFICIENTE ADMINISTRACION. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO, LA COOPERATIVA COMO ENTE ESPECIALIZADO REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SECCION DE COMERCIALIZACION: COMERCIALIZAR AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR A PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS Y/ O PRIVADAS. ADQUIRIR DIRECTAMENTE DE FABRICA Y VENDER TODO TIPO DE MOBILIARIO, MAQUINAS, EQUIPOS DE TRABAJO Y DEMAS ENSERES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS LABORES PRODUCTIVAS Y DE OFICINA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES ESCOLARES Y ARTICULOS DE FERRETERIA A ENTES PRIVADOS Y PUBLICOS. ADQUIRIR Y VENDER TODO TIPO DE MOBILIARIO DE HOGAR, ELECTRODOMESTICOS, ASI COMO DEMAS BIENES DESTINADOS AL USO O CONSUMO PERSONAL O FAMILIAR. PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIAS PROFESIONALES. SECCION DE TRANSPORTE: LA COOPERATIVA PODRA PRESTAR EL

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y/ O INSUMOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SIN QUE ELLO SE DETERMINE COMO SERVICIO DE ENCOMIENDA. LA COOPERATIVA PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL EN LO REFERENTE DE TRANSPORTE DE PERSONAL SECCION DE APOORTE Y CREDITO: OTORGAR CREDITOS A SUS ASOCIADOS CON FINES PRODUCTIVOS DE VIVIENDA, DE MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR, PROFESIONAL Y PARA CASOS DE CALAMIDAD DOMESTICA CON BASE EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS. SERVIR DE INTERMEDIARIA CON ENTIDADES DE CREDITO. CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS O DE PROVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD CON DESTINO A LOS ASOCIADOS, ASI COMO SERVICIOS ESPECIALES. REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LAS ANTERIORES Y QUE NO CONTRAVENGAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y QUE GUARDEN RELACION CON EL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO DEFINIDO EN EL PRESENTE CAPITULO. SECCION DE PRODUCCION: TENDRA COMO FINALIDAD ELABORAR EQUIPOS DE OFICINA, METALICOS Y EN MADERA. ELABORACION DE MUEBLES PARA EL HOGAR, METALICOS Y EN MADERA TALES COMO SALAS, COMEDORES, ALCOBAS ETC. SECCION DE VIVIENDA: ADELANTAR PLANES DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS. PRESENTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS TALES COMO REPARACIONES LOCATIVAS O DE MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. CONTRATAR SEGUROS DE PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS PARA LA VIVIENDA. ASESORAR A SUS AFILIADOS EN LA TRAMITACION PARCIAL DE SUS PRESTACIONES PARA VIVIENDA, O EN TRAMITACION DE CUALQUIER CREDITO CON EL MISMO DESTINO. COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN VIVIENDA, BIEN SEAN ORGANIZACIONES COOPERATIVAS O ENTIDADES OFICIALES O SEMIOFICIALES. SECCION HOGARES DE BIENESTAR I. PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NINOS Y NINAS ATENDIDOS EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y/O OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA QUE AGRUPA Y SUS FAMILIAS, Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, DESARROLLANDO Y COORDINANDO ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCION. 2. RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR LOS APORTES QUE LE ENTREGUE EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y LOS RECURSOS PROPIOS, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR O DE LAS MODALIDADES QUE EJECUTE. 3. RECIBIR, CUSTODIAR Y CONSERVARLOS BIENES NO FUNGIBLES ENTREGADOS EN COMODATO POR EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR O DE LAS MODALIDADES QUE EJECUTE, ASI COMO LOS BIENES NO FUNGIBLES DEVOLUTIVOS QUE ADQUIERA CON RECURSOS APORTADOS POR TERCEROS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE APOORTE O DONACION. 4. PROMOVER ACCIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NINOS Y NINAS, EN COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO 5. PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 6. COORDINAR CON LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACION, Y OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, LA OBTENCION DE SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL A LOS NINOS Y NINAS, LAS MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES. 7. COORDINAR ACCIONES CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS ENCAMINADAS A PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES, CULTURALES, ECONOMICAS Y DE BIENESTAR FAMILIAR. 8. PROPENDER POR LA VINCULACION DE LA COMUNIDAD A LAS ACCIONES QUE SE REALICEN ENTORNO AL PROGRAMA PARA EL BENEFICIO DE LOS NINOS, NINAS Y FAMILIAS OTRAS ACTIVIDADES 1. REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE LA REALIDAD ECONOMICA, POLITICA O SOCIAL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL Y EN TODOS LOS AMBITOS. 2. SER SOPORTE TECNICO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO, LA NACION O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN LA ELABORACION DE PROGRAMAS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS CON BENEFICIO SOCIAL O INSTITUCIONAL. 3. FOMENTAR LA ECONOMIA SOLIDARIA, PROMOVER EL TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS DE UTILIDAD SOCIAL E INSTITUCIONAL. 4. DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y /O EJECUTAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL. 5. ELABORAR ESTUDIOS ESTADISTICOS DE INTERES CIENTIFICO, SOCIAL, ECONOMICO O POLITICO Y LA DIVULGACION DE LOS MISMOS, PREVIOS EL LLENO DE LOS REQUISITOS DE LEY. 6. CELEBRAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y LAS DEMAS FIGURAS CONTRACTUALES QUE CONTEMPLA LA LEY QUE FUEREN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, TENDIENTES A LA ADMINISTRACION O EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, ECOTURISTICAS Y DE CONSERVACION. 7. PRESTAR ASESORIAS, AUDITORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, CALCULOS Y DISENOS QUE APOYEN LA GESTION DEL ESTADO O DE ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS. 8. PLANIFICAR, DISENAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, ECOTURISTICAS Y DE CONSERVACION O RESTAURACION. 9. ELABORAR, COORDINAR, ASESORAR, GERENCIAR, ADMINISTRAR O EJECUTAR ESTUDIOS DE PREINVERSION, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE PREFACTIBILIDAD, DE FACTIBILIDAD, REESTRUCTURACIONES, DIAGNOSTICOS SECTORIALES, CREACION O FUSION DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, CREACION DE BANCOS DE DATOS, CREACION DE BANCOS DE TIERRAS Y LAS DEMAS LABORES DE RESPONSABILIDAD ESTATAL O PRIVADA. 10. PROMOVER LA ORGANIZACION, PARTICIPACION Y CAPACITACION DE LOS CIUDADANOS O ENTIDADES CON EL FIN DE CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROPENDER POR UNA OPTIMA CALIDAD DEL AMBIENTE Y EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTION PUBLICA. 8 PROPENDER POR LA VINCULACION DE LA COMUNIDAD A LAS ACCIONES QUE SE REALICEN ENTORNO AL PROGRAMA PARA EL BENEFICIO DE LOS NINOS, NINAS Y FAMILIAS OTRAS ACTIVIDADES 1. REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE LA REALIDAD ECONOMICA, POLITICA O SOCIAL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL Y EN TODOS LOS AMBITOS. 2. SER SOPORTE TECNICO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO, LA NACION O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN LA ELABORACION DE PROGRAMAS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS CON BENEFICIO SOCIAL O INSTITUCIONAL. 3. FOMENTAR LA ECONOMIA SOLIDARIA, PROMOVER EL TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS DE UTILIDAD SOCIAL E INSTITUCIONAL. 4. DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y/ O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL. 5 ELABORAR ESTUDIOS ESTADISTICOS DE INTERES CIENTIFICO, SOCIAL, ECONOMICO O POLITICO Y LA DIVULGACION DE LOS MISMOS, PREVIOS EL LLENO DE LOS REQUISITOS DE LEY. 6. CELEBRAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y LAS DEMAS FIGURAS CONTRACTUALES QUE CONTEMPLA LA LEY QUE FUEREN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, TENDIENTES A LA ADMINISTRACION O EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, ECOTURISTICAS Y DE CONSERVACION. 7. PRESTAR ASESORIAS, AUDITORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, CALCULOS Y DISENOS QUE APOYEN LA GESTION DEL ESTADO O DE ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS. 8. PLANIFICAR, DISENAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, ECOTURISTICAS Y DE CONSERVACION O RESTAURACION. 9. ELABORAR, COORDINAR, ASESORAR, GERENCIAR, ADMINISTRAR O EJECUTAR ESTUDIOS DE PREINVERSION, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE PREFACTIBILIDAD, DE FACTIBILIDAD, REESTRUCTURACIONES, DIAGNOSTICOS SECTORIALES, CREACION O FUSION DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, CREACION DE BANCOS DE DATOS, CREACION DE BANCOS DE TIERRAS Y LAS DEMAS LABORES DE RESPONSABILIDAD ESTATAL O PRIVADA. 10. PROMOVER LA ORGANIZACION, PARTICIPACION Y CAPACITACION DE LOS CIUDADANOS O ENTIDADES CON EL FIN DE CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROPENDER POR UNA OPTIMA CALIDAD DEL AMBIENTE Y EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTION PUBLICA. 11. PROPICIAR LA RECUPERACION AMBIENTAL E INCENTIVAR EL ESTUDIO, LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y RESCATE DE NUESTRO ECOSISTEMA. 12. FOMENTAR EL CULTIVO ORGANICO DE ESPECIES PROMISORIAS Y CAPACITACION DEL AGRICULTOR PARA EL APROVECHAMIENTO DE SUS PRODUCTOS. 13. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA URBANA COMO GARANTIA ALIMENTARIA. 14. ORGANIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA RECREACION, EL DEPORTE, EL

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

ESPARCIMIENTO Y EL OCIO PRODUCTIVO. 15. FOMENTAR PROCESOS DE FORMACION CIUDADANA, DEMOCRATICA O COMUNITARIA, BUSCANDO CONVERTIR A LAS COMUNIDADES EN ACTORES PRIMARIOS DE SU DESARROLLO. L6. RESALTAR, PREMIAR Y DIVULGAR LAS ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL O INSTITUCIONAL ADELANTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PROPENDAN POR HACER UNA COLOMBIA MAS ARMONICA, DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA. 17. ORGANIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACION INTEGRAL DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, INTERCAMBIOS Y PASANTIAS EDUCATIVAS O DIVERSOS NIVELES, QUE APUNTEN AL MEJOR ESTAR DE LAS COMUNIDADES. 18. FOMENTAR LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO A NIVELES NORMALES, ESPECIFICOS Y EXCEPCIONALES. 19. PROMOVER LA INCORPORACION DE ACTIVIDADES LUDICO FORMATIVAS PARA LA MEJOR UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE. 20. PROPENDER POR LA RECUPERACION DE LA SABIDURIA ANCESTRAL Y LA TRADICION ORAL DE NUESTRO PAIS. 21. LIDERAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AREA DE LA EDUCACION Y TODOS SUS PROCESOS DEFORMACION Y CAPACITACION. 22. PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, AUDIOVISUALES Y EN GENERAL PRODUCIR O REPRODUCIR DOCUMENTOS 'EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. 23. DISENAR CAMPANAS PUBLICITARIAS Y DE COMUNICACION COMO PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO Y DEFORMACION DE LA CULTURA CIUDADANA. 24. FOMENTAR LA ORGANIZACION DE SEMINARIOS, SIMPOSIOS, PANELES, FOROS, CONGRESOS, ENCUENTROS, CONFERENCIAS, TELE CONFERENCIAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE EVENTOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERES Y DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD. 25. DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y/O EJECUTAR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL DIRIGIDOS A PREVENIR EL CONSUMO DE PSICOTROPICOS. 26. FOMENTAR LA ADQUISICION DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MATERIA PRIMA PARA LA CREACION DE GRUPOS DE TRABAJO ASOCIADO, GRUPOS DE ECONOMIA SOLIDARIA, EMPRESAS UNIPERSONALES Y FAMILIARES, CONTEMPLADAS EN LA LEY Y COMO UN APORTE A LA MITIGACION DEL DESEMPLEO. 27. DAR O RECIBIR EN CALIDAD DE DONACION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, TENENCIA TEMPORAL, COMPRA O COMODATO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS MATERIALES O EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODA CLASE DE ELEMENTOS, A TRAVES DE CONVENIOS, ACUERDOS, CONTRATOS Y LAS DEMAS FIGURAS QUE CONTEMPLA LA LEY, CON EL PROPOSITO DE HACER REALIDAD EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA. 28. IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACION DEL HABITANTE DE LA CALLE. 29. HACER PARTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA MISMA NATURALEZA 30. ESTABLECER SEDES EN OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O DEL EXTERIOR, BUSCANDO AMPLIAR LA POBLACION BENEFICIADA. 31. CELEBRAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y LAS DEMAS FIGURAS CONTRACTUALES QUE CONTEMPLA LA LEY QUE FUEREN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, TENDIENTES A LA ADMINISTRACION O EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR FAMILIAR, EL SUMINISTRO ALIMENTARIO A COMUNIDADES ESTABLECIDAS Y DISTRIBUCION DE CUALQUIER MATERIAL NECESARIO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. 32. CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y /O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES DELEGADAS EN DICHS CONTRATOS. 33. ACCEDER Y OFRECER LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS QUE APORTEN LOS CONOCIMIENTOS PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION INFANTIL, JUVENIL Y DE LA TERCERA EDAD (ADULTO MAYOR) MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA CON ENTIDADES PUBLICAS Y/ O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. 34. DISENAR, PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CULTURALES, RECREATIVOS, ARTISTICOS, ACADEMICOS Y DE PUBLICACIONES. 35 . ADMINISTRAR Y COMERCIALIZAR PROYECTOS CULTURALES, ARTISTICOS, RECREATIVOS Y ACADEMICOS. 36. REALIZAR' CONVENIOS CON ONGS, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, ARTISTICOS (MUSICA, DANZA, TEATRO, ARTES PLASTICAS, DANZA MODERNA Y OTROS) Y RECREATIVOS QUE TENGAN COMO ESTRATEGIA LA CULTURA. 37.

Fecha expedición: 2019/03/18 - 10:50:14 **** Recibo No. S000130142 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ACADEMICAS, ARTISTICAS Y RECREATIVAS ESPECIFICAMENTE PARA LOS NINOS, JOVENES Y PERSONAS MAYORES QUE QUIERAN FORMAR PARTE DE LA COOPERATIVA. 38. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, TODO LO RELACIONADO A CAPACITACION, PRESENTACIONES Y ORGANIZACION DE EVENTOS FOLCLORICOS Y CULTURALES DE TODA INDOLE. 39. FOMENTAR LA AUTORIA E INTERPRETACION DE MUSICA MEDIANTE LA GRABACION EN MEDIOS SONOROS PARA LA POSTERIOR DIFUSION DE NUESTRO FOLCLOR. 40. ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS CON EL FIN DE INCENTIVAR EL AGROTURISMO, ECOTURISMO Y TURISMO RURAL DENTRO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL Y TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL DE NUESTRO PAIS. 41. INCENTIVAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS, EL AMOR POR EL TURISMO Y LA CULTURA CIUDADANA. 42. CAPACITAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR MEDIO DE CHARLAS EDUCATIVAS, VIDEOS INSTITUCIONALES AL FOMENTO, PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO. 43. ORGANIZAR ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA CON EL FIN DE OCUPAR EL TIEMPO LIBRE DE LOS NINOS, JOVENES Y ADULTOS DE NUESTRA COMUNIDAD. 44. ORGANIZAR PROMOVER Y DESARROLLAR TODA CLASE DE EVENTOS SOCIALES EMPRESARIALES Y RECREATIVOS. 45. ORGANIZAR, PROMOVER Y DESARROLLAR EVENTOS RELACIONADOS CON LA PRACTICA DE DEPORTES EXTREMOS Y TURISMO DE AVENTURA. 46. SUMINISTRAR DOTACION AL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA PRIVADA Y/O PUBLICA. 47. SUMINISTRAR DOTACION DE ELEMENTOS DE OFICINA EN ESCUELAS Y COLEGIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS. 48. SUMINISTRAR DOTACION DE ELEMENTOS DE OFICINA A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. 49. SUMINISTRAR IMPLEMENTACION DEPORTIVA A ESCUELAS Y COLEGIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS. 50. SUMINISTRAR IMPLEMENTACION DEPORTIVA A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. 51. SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS A ESCUELAS Y COLEGIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS. 52. SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. 53. SUMINISTRAR EN VENTA O ALQUILER INSTRUMENTOS MUSICALES A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. 54. SUMINISTRAR EN VENTA O ALQUILER TRAJES COREOGRAFICOS PARA DANZA, TEATRO U OTRA CLASE DE REPRESENTACIONES. 55. EXPENDER ALIMENTOS PREPARADOS EN RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y/O TIENDAS ESCOLARES Y CLUBES SOCIALES. 56. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS, PARQUES INFANTILES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS. 57. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EL SUMINISTRO DE MENAJE. 58. PRESTAR EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO. 59. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO. 60. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICO, PRIVADAS O DE ECONOMÍA MIXTA EL EXPENDER ALIMENTOS PREPARADOS A LA MESA O AUTOSERVICIO EN LOS SITIOS QUE EL CONTRATO LO ESTIPULE. 61. LAS DEMAS QUE NO ESTEN EN CONTRAVIA DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, SUS LEYES, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS BUENAS COSTUMBRES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PRECOOPVIVERES PODRA REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES A CUALQUIER TITULO, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y PARA LA OBTENCION DE SUS FINES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS O REGLAMENTARIOS. LA COOPERATIVA ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS CIVILES, LABORALES Y DE OTRA NATURALEZA CON NACIONALES O EXTRAJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS. PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARAGRAFO: EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA COOPERATIVA DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS, LINEAMIENTOS, MANUALES OPERATIVOS, ESTANDARES Y OTROS INSTRUCTIVOS QUE EL ICBF EN SU CALIDAD DE ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EXPIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD O MODALIDADES QUE EJECUTE, GARANTIZANDO SIEMPRE QUE LOS RECURSOS APORTADOS SE DESTINEN UNICAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO QUE SE BRINDA A LOS NINOS Y NINAS.

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOZANO CAYCEDO UBEIMAR	CC 5,992,853

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOZANO CAICEDO NELSON	CC 93,394,186

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZARABANDA SANCHEZ MELBA	CC 28,681,128

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARIAS RINCON JUAN PABLO	CC 1,234,639,193

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOZANO CAYCEDO EDUIN	CC 93,402,401



Fecha expedición: 2019/03/18 - 10:50:14 **** Recibo No. S000130142 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ RUBIO GILBERTO	CC 5,882,288

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 831 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	QUIROGA CARRILLO JAMILETH	CC 65,831,190

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 831 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAMPOS HERNANDEZ OREALIS	CC 28,688,435

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN FORMA OPORTUNA Y EFICIENTE. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA Y LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CON EL FIN DE QUE ESTE LOS ESTUDIE Y APRUEBE. DAR INFORMACION OPORTUNA A LOS ASOCIADOS SOBRE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS. CONTRATAR LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL QUE FIJE EL COMITE DE ADMINISTRACION. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA PRECOOPERATIVA, DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS POR FALTA A LAS MISMAS. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COOPERATIVA CON LOS ASOCIADOS, CON SUS EMPLEADOS Y CON QUIENES REALICE TRANSACCIONES COMERCIALES, CONVENIOS Y ACUERDOS. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADOS CONFORME A LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ESTOS ESTATUTOS. CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA Y DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS MISMOS Y EN LA CUANTIA QUE LE TENGA AUTORIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COOPERATIVA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. RENDIR INFORME MENSUAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. LAS DEMAS QUE EL CONSEJO DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

ADMINISTRACION LE ASIGNE DENTRO DE LA ORBITA DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 01 DE JULIO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 504 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RUIZ VARGAS DAIRO ALBERTO	CC 93,384,941	

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: LA REVISION FISCAL Y CONTABLE DE LA PRECOOPERATIVA ESTARA A CARGO DEL REVISOR FISCAL CON SUPLENTE PERSONAL, ELEGIDO POR LA JUNTA DE ASOCIADOS PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO POR ELLA. DEBERAN SER CONTADORES PUBLICOS TITULADOS PUDIENDO SER UNA PERSONA NATURAL O UNA ASOCIACION O FIRMA DE CONTADORES EN TAL CASO DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y CON LA RESPONSABILIDAD DE CONTADOR TITULADO QUE DESEMPENE PERSONALMENTE EL CARGO, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES AL EJERCICIO DE LA CONTADURIA PUBLICA. SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA PRECOOPERATIVA, SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS, Y A LOS MANDATOS DE LA JUNTA DE ASOCIADOS O DEL COMITE DE ADMINISTRACION. 2. DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA JUNTA DE ASOCIADOS, AL COMITE DE ADMINISTRACION, AL DIRECTOR EJECUTIVO, SEGUN LOS CASOS DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PRECOOPERATIVA Y EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3. VELAR PORQUE SE LLEVE CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD DE LA PRECOOPERATIVA Y SE CONSERVE ADECUADAMENTE LOS ARCHIVOS DE COMPROBANTES DE LAS CUENTAS. 4. IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE EL PATRIMONIO DE LA PRECOOPERATIVA. 5. EFECTUAR ARQUEOS DE FONDOS DE LA PRECOOPERATIVA CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE Y VELAR PORQUE TODOS LOS LIBROS DE CONTABILIDAD ESTEN AL DIA Y DE ACUERDO CON LOS PLANES DE LA PRECOOPERATIVA APROBADOS POR EL COMITE DE ADMINISTRACION Y CONFORME A LAS NORMAS PERTINENTES. 6. RENDIR LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. 7. FIRMAR VERIFICANDO SU EXACTITUD TODOS LOS BALANCES Y CUENTAS QUE DEBEN RENDIRSE A! COMITE DE ADMINISTRACION, A LA JUNTA DE ASOCIADOS Y A LOS ORGANISMOS QUE LOS SOLICITEN. 8. INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA PRECOOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. 9. RENDIR INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES A LA JUNTA DE ASOCIADOS CERTIFICANDO EL BALANCE GENERAL Y UN ANALISIS FINANCIERO DE LAS CUENTAS PRESENTADAS. 10. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE SENALEN LAS LEYES, LOS ESTATUTOS Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES LE ENCOMIENDE A JUNTA DE ASOCIADOS.

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR RESOLUCION NÚMERO 2013350 DEL 17 DE JUNIO DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS



Fecha expedición: 2019/03/18 - 10:50:15 **** Recibo No. S000130142 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 506 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, SE DECRETÓ : RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVERSION DE PRECOOPERATIVA A COOPERATIVA,PREVIAMENTE INSCRITA ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DEIBAGUE

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA COOPERATIVA SE FORMA: 1. CON LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS. 2.CON LAS RESERVAS Y FONDOS DE CARACTER PERMANENTE. 3.CON LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. EL CAPITAL DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qbbVWSBYVA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/03/18 - 10:50:15 **** Recibo No. S000130142 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qbbVWSBYVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
